



Expediente: "Cómputo definitivo y Juzgamiento de las Elecciones Generales del 20 de abril de 2008, convocadas por Resolución T.S.J.E. N° 55/2007".-----

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Asunción, 28 de abril de 2008.-

Vistas las impugnaciones presentadas por los apoderados de la A.P.C., A.N.R., P.L.R.A., P.P.Q., P.U.N.A.C.E., P-MAS, P.E.N. M.P.T y Movimiento Tekojoja correspondientes a los Departamentos de Amambay, Cordillera, Capital, Guairá, Caazapá, Concepción, Caaguazú, San Pedro, Paraguari, Presidente Hayes y Boquerón ordénase la apertura de los Sobres N° 1 correspondientes a las mesas impugnadas que contienen los expedientes electorales que fueron utilizados en las elecciones del 20 de Abril de 2008, en audiencias señaladas para los días martes 29 de abril de 2008 desde las 15:00 horas, miércoles 30 de abril de 2008 a las 08:00 horas, jueves 1 de mayo de 2008 a las 08:00 horas y viernes 2 de mayo a las 08:00 horas en el Tribunal Superior de Justicia Electoral, Bloque A, sita en la Avda. Eusebio Ayala y Santa Cruz de la Sierra; al efecto, comisionase a la Secretaria Judicial, Lourdes Rojas. Comuníquese a los interesados. Librense Oficios a la Dirección de Informática para que en la brevedad posible remita informe sobre los datos faltantes en la Capital y cada Departamento de la República y a los Tribunales Electorales del País y a la Dirección General de Registro Electoral los sobres N° 2 y 3 respectivamente de las mesas que fueran impugnadas.-----

Ante mí:
S.I/mja

Lourdes Rojas
SECRETARIA JUDICIAL
del Tribunal Superior de Justicia Electoral

RAFAEL DENDIA

